

A woman with long, wavy brown hair is holding a small, round, silver pocket watch in her right hand, looking at it. She is wearing a dark, patterned sweater. The background is a blurred outdoor scene.

Reglamento (UE) 2025/40 (PPWR) Claves para las empresas asociadas a UNEMADERA



**Brújula
regulatoria**



Procircular



**UNE
madera**
Unión Empresarial de la
Madera y el Mueble de España



Federación Española de
Industrias de la Madera

Presentación y agradecimiento

- Bienvenida y Presentación por Pedro Payeras, Presidente UNEMADERA.
- Reglamento (UE) 2025/40 (PPWR), Claves para las empresas asociadas a UNEMADERA por Belén Blázquez PROCIRCULAR.
- Modera Olga Moro-Coco Gerencia FEIM.



Procircular



Un sistema para **TODOS LOS ENVASES y MATERIALES**

- Domésticos, comerciales e industriales



Impulsado por el grupo Reclay: visión y alcance internacional

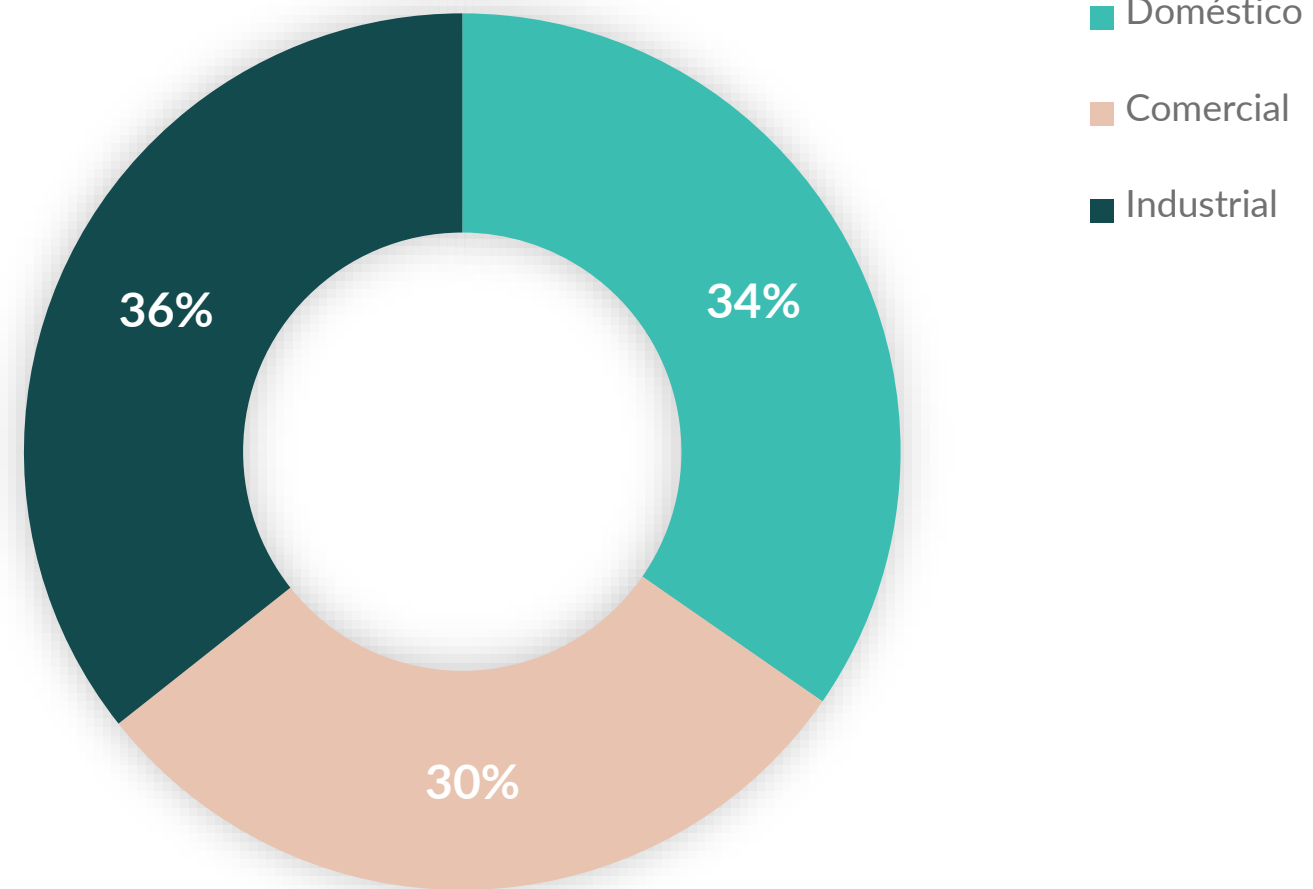


Disponemos de **AUTORIZACIÓN DEFINITIVA** para operar desde mayo 2024

Accede a la situación de la autorización de los diferentes SCRAP: <https://shre.ink/7OdZ>

5.017 empresas confían en Procircular

- 54% nacionales vs 46% extranjeras
- 29 países distintos
- + de 1400 desde el último año y seguimos creciendo



Contexto y antecedentes

REGLAMENTO (UE) 2025/40 DEL PARLAMENTO EUROPEO DEL CONSEJO
19 de diciembre de 2024 sobre los envases y residuos de envases

Publicación → 22 de enero de 2025



Medidas nacionales



Desde fase de
diseño a residuo
final

¡CAMBIO EN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN!

Todos los envases, independientemente del material
utilizado, y a todos los residuos de envases,
independientemente del tipo de envases del que se generen



Un Reglamento que afecta a toda la cadena de valor

FABRICANTES DE
ENVASES VACÍOS

FABRICANTES DE
PRODUCTOS
ENVASADOS

IMPORTADORES

DISTRIBUIDORES



Roles clave del PPWR



FABRICANTE

Persona que **fabrica envases o productos envasados**, o que **encarga su diseño o fabricación**, y los comercializa bajo su propio nombre o marca



PRODUCTOR

Cualquier fabricante, importador o distribuidor que comercialice por primera vez envases en el territorio de un Estado Miembro, independientemente del canal de venta.



IMPORTADOR

Toda persona establecida en la Unión que introduce en el mercado un envase procedente de un tercer país de fuera de la UE.



DISTRIBUIDOR

Todo operador de la cadena, distinto del fabricante o importador, que comercializa un envase o producto envasado.



Fabricante vs Productor responsabilidades diferenciadas

FABRICANTE

Responsable del diseño o de la definición de las características del envase

El fabricante del envase es UNO para toda Europa

Responsable de cumplir los **requisitos de sostenibilidad y marcado**

Prepara documentación técnica y evaluaciones de conformidad

RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL de la EMPRESA, no la puedes delegar en un SCRAP

La norma no prevé cumplimiento colectivo de los requisitos de sostenibilidad

PRODUCTOR

Quien hace la primera comercialización de un envase o producto envasado en un Estado de la UE

Responsable de cumplir la RAP

Se adhiere a un SCRAP (o pone en marcha un SIRAP) y lo financia

Responsable del reporte al RPP y al SCRAP

EL SCRAP asume el CUMPLIMIENTO EN NOMBRE DE LA EMPRESA

La norma permite cumplimiento colectivo de la RAP via SCRAP



Entendiendo la figura del FABRICANTE

Toda persona física o jurídica que fabrique envases o productos envasados



El fabricante del
envase

Quien encarga el
diseño o fabricación y
pone su marca

Quien ha encargado el
envase y ha definido
sus especificaciones
técnicas aunque no
haya incluido su marca

*El criterio de la marca es PRIORITARIO para determinar para qué
envases tengo la consideración de FABRICANTE*

Entendiendo la figura del **FABRICANTE**

EXCEPCIÓN MICROEMPRESAS

Para no sobrecargar a pequeños operadores, la obligación de fabricante recae en el **FABRICANTE DEL ENVASE** si se cumplen dos condiciones:

TAMAÑO

Menos de 10 empleados y volumen de negocios anual o balance general $\leq$ 2 millones de euros

GEOGRÁFICA

El proveedor de los envases debe estar establecido en el mismo Estado Miembro



Nuevas definiciones



Envase de venta

El envase concebido de modo que los productos y el envase constituyan una unidad de venta para el usuario final en el punto de venta



Envase colectivo

Envase concebido para constituir en el punto de venta una agrupación de un número determinado de unidades de venta, con independencia de que esa agrupación de unidades de venta vaya a ser vendida como tal al usuario final, o se utilice como medio de reaprovisionar los anaqueles en el punto de venta, o para crear una unidad de referencia de almacén o una unidad de distribución, y que puede separarse del producto sin afectar a sus características



Envase de transporte

Todo envase diseñado para facilitar la manipulación y el transporte de una o varias unidades de venta o de una agrupación de unidades de venta, con objeto de evitar su manipulación física y los daños inherentes en el transporte, con exclusion de los contenedores de transporte viario, ferroviario, marítimo y aéreo



Envase para llevar (envase de servicio)

El envase de servicio que se llena , en el punto de venta asistida, con Bebidas o comida preparada envasadas para llevar y para ser consumidas de inmediato en otro lugar son necesidad de ninguna otra preparación y que normalmente se consumen desde el envase



Envase de producción primaria

El artículo diseñado y previsto para ser usado como un envase para productos no transformados de producción primaria, tal y como define el Reglamento (CE) 178/2002.



Casos más habituales.



Envases de Venta y Colectivos

Generalmente, el fabricante es el operador que llena estos envases, quién pone el producto envasado en el mercado y comercializa la unidad de venta formada por el producto (ventana, armario, puerta, etc..) y el envase que le acompaña.

Habitualmente suele ser el propietario de la marca que comercializa el producto final.



Casos más habituales



Envases de Transporte, y producción primaria

Para los envases de transporte en su forma final, y los envases de producción primaria, el fabricante será la empresa que fabrica el propio envase.

En el caso de que el envase lleve la marca del cliente, el fabricante será el propietario de la marca.



Casos más habituales

∞ Envases Sin Marcar

Cuando un envase no lleva ninguna marca, la responsabilidad de fabricante recae sobre la entidad que encargó su producción y especificó sus características y condiciones.

En este caso el fabricante puede ser tanto el fabricante del producto envasado, como el fabricante del envase.



Casos más habituales



Importador o distribuidor

Adquiere la condición de fabricante cuando introduce productos en el mercado con su propia marca o hace modificaciones en el envasado de forma que pueda afectar a los requisitos de sostenibilidad.

Resumen.... Rol del fabricante para los asociados de UNEMADERA



Asumís el ROL de **FABRICANTE** si:

- Tu cliente es microempresa y está ubicado en España
- Envases de transporte y producción primaria bajo determinadas condiciones:
 - Envase de producción primaria (producto sin transformar) estándar del mercado y sin la marca del cliente
 - Envase de transporte si:
 - Envase vacío completo
 - El envase vacío está listo para cumplir la función de envase por sí mismo. Componentes o accesorios no cumplen función de envase en sí mismo hasta que se añaden otros elementos, en este caso, **el ensamblador es el fabricante**
- Importador o distribuidor, analizar condiciones



NO asumís el ROL de **FABRICANTE** si:

- El envase lleva la marca del cliente y no es microempresa
- El envase responde a un pedido en el que el cliente define las especificaciones técnicas

Ejemplos para los Asociados de UNEMADERA



<i>Tipo de Envase</i>	<i>¿El fabricante del envase tiene la condición de FABRICANTE?</i>	<i>¿Puede otro operador tener la condición de FABRICANTE?</i>	<i>¿Por qué?</i>	<i>Tipo de envase</i>
Cajas de cartón ondulado.	Si, si cumplen función de envase de transporte y son anónimas	El cliente si llevan su marca o define el diseño de la cajas	Son envases de transporte	Comercial / Industrial
Cajas /Cajones de Madera	Si, si cumplen función de envase de transporte o de Producción Primaria y son anónimas	El cliente si llevan su marca o define el diseño de la cajas	Son envases de transporte o de Producción Primaria	Comercial / Industrial
Film estirable/ Film para retratrilar	Puede ser el fabricante del film o el usuario	Puede ser el fabricante del film o el usuario	Es envase de transporte, pero se considera que no cumple su función de envase en formato bobina	Comercial / Industrial
Palets de madera.	Si, si cumplen función de envase de transporte y son anónimas	El cliente si llevan su marca o define el diseño de los Palets	Son envases de transporte	Comercial / Industrial
Bolsas	Si, si cumplen función de envase de transporte y son anónimas	El cliente si llevan su marca o define el diseño de las bolsas	Son envases de transporte	Comercial / Industrial
Espumas protectoras / Flejes / cantoneras /Plástico de burbuja / Papel kraft o papel protector/ listones separadores / Tablero /chapa como componente de cajas / tapas, etc..	Son componentes o accesorios no cumplen función de envase en sí mismo hasta que se añaden otros elementos, en este caso, el ensamblador es el fabricante		Son envases de transporte	Comercial / Industrial

Responsabilidades clave del Fabricante

Asegurar y adoptar las medidas necesarias para que los envases que introduce en el mercado envases sean conformes con los **REQUISITOS DE SOSTENIBILIDAD Y MARCADO** establecidos en los artículos 5-12 y evaluación del cumplimiento de esos requisitos.

Preparar **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**: Descripción envase y uso; Planos de diseño, fabricación, materiales y componentes; Lista de: normas armonizadas, especificaciones armonizadas y otras especificaciones técnicas; Informes de los ensayos

Redactar **DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD** para cada tipo de envase válida para toda la UE (Anexo VII) y **CONSERVARLA** 5 años para los envases de un solo uso y 10 para los reutilizables

Actualizar la **DOCUMENTACIÓN** y tenerla **DISPONIBLE EN IDIOMAS** que puedan entender las autoridades de cada país y disponible en caso de que la requieran

Indicar en el envase o QR su nombre comercial o marca registrada y dirección postal o medios electrónicos para que quede **IDENTIFICADO** y así le puedan contactar

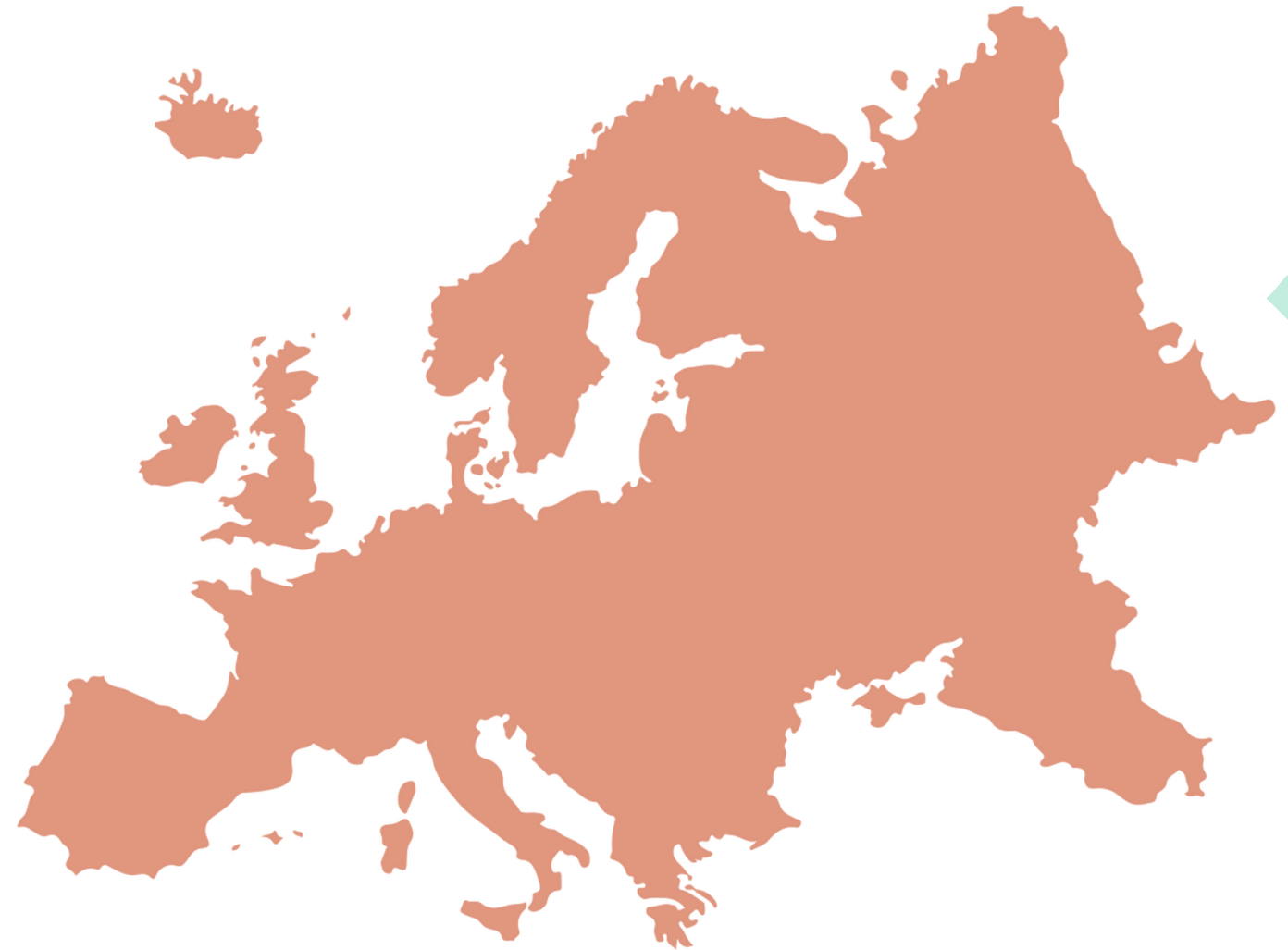
ENVASES DE TRANSPORTE hechos a medida para **PRODUCTOS SANITARIOS y SISTEMAS MÉDICOS CONFIGURABLES** destinados para uso en contexto industrial o sanitario, están **EXENTOS** de realizar la evaluación de conformidad



Responsabilidades clave del Fabricante

RECUERDA

En el momento que tienes la condición de fabricante para un producto envasado recuerda que aplica en **TODA EUROPA**



Ejemplo: Si eres fabricante de envases de madera que vende en España/ fuera de España..... Tu responsabilidad de fabricante es para toda la UE.

Calendario requisitos de sostenibilidad



*Fecha definitiva pendiente publicación legislación secundaria

Existe otro requisito más (materias primas de origen biológico en los envases de plástico) pero no tiene obligaciones derivadas.

Reutilización

El primer paso, es saber si **mi envase cumple TODAS las condiciones para ser reutilizable** (artículo 11)

Si no las cumple, será un envase de un solo uso

Reutilización

Si comercializas determinados tipos de envases, como palets, cajas, a partir de 2030 obligatoriamente el 40% de tus envases deben ser reutilizables y en el 2040 el 70%.

Que hayan sido concebidos, diseñados e introducidos en el mercado con el objetivo de ser reutilizados en múltiples ocasiones

Que hayan sido concebidos y diseñados para realizar tantas rotaciones como sea posible en condiciones normales de uso

Que cumplan los requisitos aplicables en materia de salud de los consumidores, seguridad e higiene

Que puedan ser vaciados o descargados sin sufrir daños de tal manera que impida su funcionamiento y reutilización posterior



A más tardar el 12/02 /27 la comisión establecerá legislación para establecer el número mínimo de rotaciones para tener la consideración de reutilizable para los formatos reutilizables más habituales

Que puedan ser vaciados, descargados, rellenados o recargados manteniendo al mismo tiempo la calidad y seguridad del producto envasado y garantizando el cumplimiento de los requisitos de seguridad e higiene aplicables, incluidos los relativos a la seguridad de los alimentos

Que puedan ser reacondicionados de conformidad con el anexo VI, parte B

Que permitan la colocación de etiquetado y el suministro de información sobre las propiedades de dicho producto y los propios envases

Que puedan ser vaciados, descargados, rellenados o recargados sin riesgo para la salud y la seguridad de los responsables de dichos procesos, y

Que cumplan los requisitos específicos de los envases reciclables establecidos en el artículo 6, de modo que puedan reciclarse cuando se conviertan en residuos.

En resumen, como fabricante de envases de madera o productos envasados de madera

A partir del 12 de agosto debes...

- Preparar la declaración de conformidad de los envases.
 - Documentación técnica.
 - Declaración de conformidad.
- Adherirte a un SCRAP.
- Hacer una declaración de envases de las ventas estimadas del 12 de agosto al 31 de diciembre.
- Financiar al SCRAP para que cumpla los objetivos de reciclado en vuestro nombre.
- Inscribirte en el registro de productores del Ministerio.
- Declarar las unidades puestas en el mercado al Ministerio.



Evaluación de conformidad

Documentación técnica

Descripción del envase y uso

Planos de diseño conceptual, planos fabricación y materiales de los componentes y explicaciones para entenderlos

Lista de:

- Normas armonizadas aplicadas total o parcialmente;
- Especificaciones técnicas comunes aplicadas total o parcialmente;
- Otras especificaciones técnicas pertinentes;
- Si no se aplican normas armonizadas o especificaciones técnicas comunes, describir los métodos utilizados

Descripción cualitativa del modo en que se han llevado a cabo las evaluaciones previstas en los artículos: 6 (reciclabilidad), 10 (Reducción al mínimo) y 11 (Reutilización)

Informes de los ensayos

Declaración de conformidad



Identificación del producto/ envase
Número de modelo, lote o tipo

Datos del fabricante
Nombre y dirección (y representante autorizado si aplica)

Responsabilidad
Declaración expresa de que el fabricante asume la responsabilidad del contenido de la declaración de conformidad

Objeto de la declaración
Descripción clara del envase que permita su trazabilidad

Normas armonizadas o especificaciones técnicas aplicadas

Intervención de terceros, sólo si procede

Información adicional (opcional)
Datos complementarios relevantes, si procede

Firma
Nombre, cargo, lugar, fecha y firma

Obligaciones de información de los proveedores de envases y materiales de envase

1. Los **proveedores** proporcionarán al fabricante **toda la información y documentación necesarias** para que el fabricante demuestre la conformidad del envase y de los materiales del envase

2. Incluida la documentación técnica prevista en el anexo VII (ensayos) y requerida con arreglo a los artículos 5 a 11, o con arreglo a ellos, en una o varias lenguas que el fabricante pueda comprender fácilmente

3. La información deberá proporcionarse **en una o varias lenguas** fácilmente comprensibles para el fabricante, y podrá entregarse en formato papel o electrónico.

4. La documentación y la información exigida por los actos jurídicos de la Unión aplicables a los envases de madera aptos para el contacto formarán parte de la información y documentación que habrá de proporcionarse al fabricante de conformidad con el apartado 1.

La **correcta transferencia de información** entre proveedores y fabricantes es esencial para **asegurar el cumplimiento normativo**

Ventajas de adherirte a Procircular

SEGURIDAD JURIDICA

DECLARACIÓN DE
ENVASES SENCILLA Y ÁGIL

PREPARAMOS LA
INFORMACIÓN DEL RPP

SIMPLIFICACIÓN EN LOS
PROCESOS DE AUDITORÍA

PLANES DE PREVENCIÓN

FOCO 2030 PPWR

ACOMPAÑAMIENTO EN
LA GESTIÓN
DOCUMENTAL ASOCIADA

SERVICIO
PERSONALIZADO

↓
¡Te ayudamos a entender todos los requisitos que trae el PPWR 2025/40, qué rol
juegas y tus responsabilidades!

Contamos con una unidad de consultoría que te ayudará a implementar los cambios que
trae esta nueva normativa (consultoría@recycleme.eco)



¿Cómo ayuda Procircular a sus clientes?

Ofrecemos
**SOPORTE
PERSONALIZADO
Y CONSULTORÍA
AD-HOC** para
implantarlo en tu
empresa

Unidad de
consultoría

Perspectiva
LEGAL

Te ayudamos a
**COMPRENDER EL
IMPACTO DE LA
NUEVA LEGISLACIÓN
(PPWR)** en tu negocio y
sector

Diseñamos la
**ESTRATEGIA MÁS
SENCILLA Y
EFICIENTE PARA
CUMPLIRLOS**

Enfoque
EJECUTIVO

Perspectiva
TÉCNICA

Identificamos los
**CAMBIOS QUE
TIENES QUE APLICAR
Y TE LOS
EXPLICAMOS PASO A
PASO**

El portal del productor: nuevas áreas con contenido PPWR

NUESTROS SERVICIOS PARA AYUDARTE A CUMPLIR CON LA PPWR



Área de **FORMACIÓN**

Contenidos formativos en PPWR:



Webinars
abiertos y cerrados



Presentaciones



Píldoras
por temáticas



Área **REQUISITOS SOSTENIBILIDAD Y MERCADO**



Entender
conceptos clave



Paso a paso
para el cumplimiento



Nuestras recomendaciones
sobre cómo hacerlo de forma
sencilla y eficaz



Área **NUEVOS REQUISITOS RAP**



La información
clara y comprensible



Con casos
de aplicación concretos



Para que entiendas
qué hacer y cómo hacerlo





EL PPWR NO ES UNA LEGISLACIÓN MÁS, ES UN CAMBIO DE MODELO QUE IMPLICA DECISIONES

ESTRATÉGICAS PARA TU NEGOCIO

Pueden comprometer su viabilidad
(prohibiciones de envases)



1. IDENTIFICA
qué envases están
afectados



2. EVALÚA
los riesgos para tu
negocio



3. DEFINE
alternativas de envase
y materiales



4. TOMA DECISIONES
estratégicas a tiempo

AFECTAN A TODA LA CADENA DE VALOR

A ti, a tus proveedores
y tus clientes



PROVEEDORES
Adaptación de procesos
y materiales



FABRICANTES
Rediseño de envases
y cumplimiento normativo



DISTRIBUCIÓN
Ajustes en logística
y almacenamiento



RETAIL / CLIENTES
Cambios en la oferta
y en la experiencia



CONSUMIDOR FINAL
Nuevos hábitos y mayor
conciencia ambiental



CON IMPACTO ECONÓMICO

Costes, inversiones y oportunidades
que impactan en tu competitividad



MUCHAS GRACIAS

A todos los miembros asociados a UNEMADERA por vuestra asistencia e interés

Contacto

Belén Blázquez

m.blazquez@reclay-group.com

Información general

Info@procircular.es

Web corporativa y RRSS

www.procircular.es

@Procircular

[Webinar y recursos: HUB PROCIRCULAR - Home | Procircular Envases S.L.](#)